



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **nueve horas con diez minutos** del día **doce de noviembre del dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Agua, **de manera de acceso remoto virtual**, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por los integrantes de la Comisión, efectuada bajo el fundamento del artículo 7 párrafos tercero, cuarto y quinto; artículo 75, fracción XXII, párrafo segundo; artículo 87, párrafo segundo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 3 del Acuerdo No. 66/12/2020, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Reuniones celebradas los días 17 de julio y 13 de agosto, ambas del año 2020.
- IV. **Análisis de los proyectos de Dictamen siguientes:**



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

1. Que recaee a la Iniciativa identificada con el número **1652**, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice de manera urgente las acciones necesarias a efecto de poner en funcionamiento el pozo de agua potable, ubicado en la comunidad rural del campo 67 ½ dentro del Municipio de Riva Palacio, dada la importancia que el mismo representa, pues se trata de abastecimiento del vital líquido para esa comunidad.
2. Que recaee a la iniciativa identificada con el número **1891**, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de Acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional entre los usuarios productores de la cabecera municipal de Allende, Chihuahua.
3. Que recaee a la iniciativa identificada con el número **1979** formulada por el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 4



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar la soberanía sobre las aguas nacionales, así como reforzar el derecho de las y los mexicanos al agua potable; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo de la Federación, para que en concordancia con el Tratado Internacional de Aguas, la Constitución Mexicana, así como cualquier otra ley o tratado que regule el uso del agua, tenga a bien garantizar el respeto al derecho de agua de los campesinos del Estado de Chihuahua.

V. Informe del turno de las iniciativas siguientes:

1. Identificada con el número **2008**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, de la Secretaría de Salud y de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en uso de sus facultades y atribuciones, resuelvan de manera urgente y coordinada, la problemática del pozo del poblado de El Porvenir, Municipio de Praxedis G. Guerrero, debido a que se extrae agua no apta para el consumo humano, por su alta concentración de sal, poniendo en riesgo la salud de los habitantes y agravándose la situación por las altas temperaturas en la región.
2. Identificada con el número **2182**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

Ejecutivo Federal, a través de las Comisión Nacional del Agua, para que realice una inspección Técnica en calidad de urgente a las instalaciones de la Presa Luis L. León (El Granero), para efectos de corroborar las condiciones en que se encuentra la infraestructura y valorar el daño sufrido en la reciente extracción, para lo cual es necesario el cierre de válvulas de las tres presas de la cuenca del Conchos, hasta una vez que se haya realizado la revisión y se emita el dictamen técnico correspondiente.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** solicita a la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en Funciones de Secretaria** se sirva de pasar lista de asistencia de manera virtual, con el fin de verificar el quórum legal, misma que procede a pasar lista a los diputados presentes en esta reunión, encontrándose presentes de manera de acceso remota las siguientes personas:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

NOMBRE		CARGO
DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA	MORENA	PRESIDENTE
DIPUTADA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS	PAN	EN FUNCIONES DE SECRETARIA

Se justificó la inasistencia por motivos de salud de la **Diputada Marta Josefina Lemus Gurrola**, en virtud de contar con el quórum legal establecido, según lo establece el artículo 3 del Acuerdo 66/12/2020, así mismo, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procede a dar inicio a la reunión con fundamento en el artículo 7 párrafos tercero, cuarto y quinto; artículo 75, fracción XXII, párrafo segundo; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y declara que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procede a dar lectura al Orden del Día y solicita a la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en Funciones de Secretaria** someta a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, levantando la mano en señal de aprobación o de viva voz, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, relativo a la Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las Reuniones celebradas los días 17 de julio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

y 13 de agosto, ambas del año 2020, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicita a la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, en **Funciones de Secretaria**, pregunte a las integrantes de la Comisión si tienen alguna observación en cuanto al contenido de las actas de las reuniones en comento, mismas que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procede a someterlas a votación, siendo aprobadas por **unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión**.

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día, relativo al análisis del proyecto de Dictamen que recae a la Iniciativa identificada con el número **1652**, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice de manera urgente las acciones necesarias a efecto de poner en funcionamiento el pozo de agua potable, ubicado en la comunidad rural del campo 67 ½ dentro del Municipio de Riva Palacio, dada la importancia que el mismo representa, pues se trata de abastecimiento del vital líquido para esa comunidad.

Se da espacio para que intervenga el secretario técnico de la comisión, mismo que manifiesta que el sentido de dictamen realizó de dar por satisfecha la iniciativa toda vez que de conformidad con la información obtenida ya fue conectado el pozo en cuestión, al servicio de energía eléctrica.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

En relación a lo anterior, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicita a la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en Funciones de Secretaria**, someta a votación de la Diputada y Diputado integrantes de la Comisión, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto al Proyecto de Dictamen relativo a la iniciativa identificada con el número **1652**, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión**, por lo que Diputado Presidente instruye al secretario técnico de la comisión, para que agende el Dictamen relativo sea presentado en próxima sesión de este Poder Legislativo.

V.- Prosiguiendo con el orden del día, sobre el análisis del proyecto de dictamen de la iniciativa identificada con el número **1891**, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de Acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional entre los usuarios productores de la cabecera municipal de Allende, Chihuahua.

El secretario técnico comenta la elaboración del dictamen, se realizó de manera positiva, toda vez que según la investigación realizada, si existe la problemática planteada por el iniciador, ya que esta tienen varios años presentándose en donde dos grupo de usuarios de agua, alegan tener mejor derecho respecto de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

concesiones otorgadas por la Comisión Nacional del Agua, por lo que se propone que se realice el exhorto correspondiente a la CONAGUA para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias a fin de que exista un abastecimiento de agua proporcional de los desagües de la presa que divide el agua entre dos acequias, ubicada en la comunidad de Talamantes, entre las personas usuarias de la Cabecera Municipal de Allende, Chihuahua.

En relación a lo anterior, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicita a la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en Funciones de Secretaria**, someta a votación de la Diputada y Diputado integrantes de la Comisión, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto al Proyecto de Dictamen de la iniciativa identificada con el número **1891**, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión**, por lo que Diputado Presidente instruye al secretario técnico de la comisión, para que agende el Dictamen y sea presentado en próxima sesión de este Poder Legislativo.

VI. Correspondiente al quinto punto del orden del día, se prosigue con el análisis del proyecto de dictamen de la iniciativa identificada con el número **1979** formulada por el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar la soberanía sobre las aguas nacionales, así como reforzar el derecho de las y los mexicanos al agua potable; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

al Poder Ejecutivo de la Federación, para que en concordancia con el Tratado Internacional de Aguas, la Constitución Mexicana, así como cualquier otra ley o tratado que regule el uso del agua, tenga a bien garantizar el respeto al derecho de agua de los campesinos del Estado de Chihuahua.

Acto continuó el Secretario Técnico de la Comisión, hace uno de la palabra para comentar sobre el sentido en que se elaboró en sentido positivo el proyecto del dictamen, que se somete a su consideración, informando que lo anterior se realizó derivado de la problemática suscitada con las acciones de desfogue de las Presas La Boquilla, la Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (El Granero), lo cual afectado a miles de productores agropecuarios del Estado, por lo que el iniciador propone que se reforma el artículo 4o., párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar el derecho de acceso al agua a las personas que habitan en las comunidades rurales; así mismo se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, cumplan con las disposiciones constitucionales que garanticen el libre uso y aprovechamiento del agua para salvaguardar el desarrollo y vida económica de las zonas rurales, en este caso, de los Municipios de San Francisco de Conchos, Camargo, Meoqui, Delicias, Aldama, Ojinaga, y cualquier otro que se vea afectado por la decisión federal, en el entendido que un derecho fundamental debe ser protegido.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

De igual manera se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y demás instancias federales responsabilizadas en el tema, busquen las medidas adecuadas, para salvaguardar el derecho fundamental de la libre disposición del agua a los Municipios señalados en el punto anterior, lo cual incluye no abrir las compuertas de la Presa La Boquilla, y cerrar las de las Presas Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y la Luis L. León (Granero), a menos de que se haya garantizado previamente alguna alternativa viable y palpable, todo esto con fundamento en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación a lo anterior, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicita a la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en Funciones de Secretaria**, someta a votación de la Diputada y Diputado integrantes de la Comisión, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto al Proyecto de Dictamen de la iniciativa identificada con el número **1979**, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión**, por lo que Diputado Presidente instruye al secretario técnico de la comisión, para que agende el Dictamen y sea presentado en próxima sesión de este Poder Legislativo.

VII. Continuando con el desarrollo del orden del día, en el punto relativo al informe del turno de la iniciativa identificada con el número **2008**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

Secretaría de Salud y de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en uso de sus facultades y atribuciones, resuelvan de manera urgente y coordinada, la problemática del pozo del poblado de El Porvenir, Municipio de Praxedis G. Guerrero, debido a que se extrae agua no apta para el consumo humano, por su alta concentración de sal, poniendo en riesgo la salud de los habitantes y agravándose la situación por las altas temperaturas en la región.

Acto continuó el Secretario Técnico de la Comisión, hace uso de la palabra para comentar sobre el contenido de la iniciativa, en la cual el iniciador manifiesta que la calidad del agua que se está dotando al poblado de El Porvenir, Municipio de Praxedis G. Guerrero, dado que el agua que se extrae del pozo que surte del vital agua, según el iniciador tiene una alta concentración de sal, lo que la hace no apta para el consumo humano; cabe aclarar que esta situación no es nueva, ya que en años anteriores se presentó una iniciativa similar, en donde se ponía en duda la calidad del agua que se surte por medio del servicio público del agua, siendo analizada en su momento resultando que la calidad de dicha agua se encontraba dentro de los parámetros establecidos en la norma oficial.

Ahora bien, y a sabiendas de que han pasado años desde ese estudio, y dado de que la región en que se encuentra El Porvenir, es desértico, con una alta probabilidad de que el agua tenga concentraciones de sal superiores a los permitidos por la norma oficial, es por lo anterior que se pudiera exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

Secretaría de Salud y de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en uso de sus facultades y atribuciones, resuelvan de manera urgente y coordinada, esta situación.

En seguida, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, comenta que se contará con el análisis de la presente iniciativa en reunión posterior.

VIII. Continuando con el desarrollo del orden del día, relativo al informe del turno de la iniciativa identificada con el número **2182**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Comisión Nacional del Agua, para que realice una inspección Técnica en calidad de urgente a las instalaciones de la Presa Luis L. León (El Granero), para efectos de corroborar las condiciones en que se encuentra la infraestructura y valorar el daño sufrido en la reciente extracción, para lo cual es necesario el cierre de válvulas de las tres presas de la cuenca del Conchos, hasta una vez que se haya realizado la revisión y se emita el dictamen técnico correspondiente.

Inmediatamente el Secretario Técnico de la Comisión, hace uso de la palabra para comentar sobre el contenido de la iniciativa, en la cual el iniciador manifiesta que dada la gran extracción de agua que ha sufrido la Presa Luis L. León (El Granero), se ha puesto en peligro la viabilidad de la infraestructura de la misma, así como la de la Presa Francisco I. Madero (Las Vírgenes), la cual también presenta indicios que nos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

permitan presumir que puede haber un daño en la infraestructura, ya que como se ha publicado en diversos medios informativos, fotografías de las tomas de agua, las cuales debieran estar sumergidas en el agua para su correcto funcionamiento, por lo que se debería incluirla en el exhorto, dado que la vida útil de dichas presas ya fue superado, que es de cincuenta años. Además de que siguen abiertas las compuertas para sacar agua y vaciar las presas.

Enseguida, el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, comenta que efectivamente se sigue sacando agua de la Presa Luis L. León (El Granero), y que no ha habido la transparencia que todos los diputados y diputadas han solicitado en el Congreso del Estado, por parte de la Comisión Nacional del Agua y también que no han entregado un dictamen verídico en cuanto a los volúmenes y capacidades de agua, mucho menos el pago que se dio al Tratado Internacional de Aguas de 1944, y lo que se está entregando, porque siguen abiertas las compuertas.

Por su parte la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, comenta sobre el método que utilizó la CONAGUA, para medir los volúmenes de las presas, ya que midieron con una soga y una piedra, por lo que propone que se someta a votación la elaboración del proyecto de dictamen, con la inclusión de la Presa Francisco I. Madero, comentando en ese momento el Diputado Chávez Herrera, que se incluya también la Presa La Boquilla y la Francisco I. Madero, ya que en las fotos se aprecia que está en el sifón el nivel del agua, lo cual nunca se había visto esa extracción de agua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

Acto continuo, la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en Funciones de Secretaria**, somete a votación de la Diputada y Diputado integrantes de la Comisión, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto a que se elabore el Proyecto de Dictamen de la iniciativa identificada con el número **2182**, con la inclusión de las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes), así como que se realice un estudio técnico sobre los volúmenes de agua de las tres presas, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión**, por lo que Diputado Presidente instruye al secretario técnico de la comisión, para que agende el Dictamen y sea presentado en próxima reunión de comisión.

En relación con lo anterior, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, solicita que tanto la Licenciada Mónica Reyes, asesora del Diputado Chávez Herrera, se ponga en contacto con el Licenciado Alejandro Mendoza, asesor de ella para definir la fecha y hora, para celebrar una reunión con la intención de aprobar el dictamen encomendado al Secretario Técnico de la Comisión de Dictamen Legislativo.

A continuación, en el punto relativo a Asuntos Generales, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, solicita a la **Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en Funciones de Secretaria**, que pregunte a los integrantes de esta Comisión, si tienen algún asunto que tratar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/09

Ahora bien, no habiendo otro asunto que tratar el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, cierra la reunión y siendo las **nueve horas con cuarenta y un minutos** se da por concluida.

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ
HERRERA
PRESIDENTE

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA
RÍOS
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

Nota: Las firmas corresponden al acta número nueve de la reunión de la Comisión del Agua, celebrada de manera remota virtual el día doce de noviembre de 2020.